

**1) Glosa 06 MOP: Se deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cualquier aporte realizado a obras públicas complementarias a inversiones y proyectos inmobiliarios ejecutados por privados o que persigan la mitigación de sus impactos viales, urbanísticos o de cualquier otra naturaleza.**

***Respuesta:***

Nuestro Servicio no tiene aportes que informar en esta glosa.

**2) Glosa 10 MOP: “Los estudios e investigaciones que se realicen deberán estar disponibles en el sitio web del MOP y enviarse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado en el sitio web respectivo permanentemente a disposición del público y actualizada. La omisión de la publicación en la forma señalada o la falta de actualización podrá reclamarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobado por el artículo primero de la Ley N°20.285.”**

***Respuesta:***

Nuestro Servicio no tiene estudios inherentes ni investigaciones que informar en esta glosa.

**Santiago, 08 de octubre de 2021.-**